

A propósito del caso que condenó a los periodistas Cecilia Gutiérrez y Sergio Rojas

¿Qué diferencia hay entre una injuria leve y una injuria grave?

La injuria y la calumnia son más graves cuando son cometidos con publicidad.

MARCELO POBLETE

Por decir que el conductor de TVN Iván Núñez no paga la pensión y que había eliminado el seguro médico de sus hijos, los panelistas de farándula, Cecilia Gutiérrez y Sergio Rojas, fueron condenados por el delito de injurias graves (lea la nota aquí <https://goo.su/uziGraQ>). Las penas dependen de varios factores, como el tipo de injuria y si es que quien la comete tiene antecedentes judiciales previos. Le puede ocurrir a cualquier persona, así que antes de decirle algo a alguien, piénselo dos veces, porque se puede meter en un lío.

Qué es una injuria

"La injuria es una figura penal por la afectación al bien jurídico protegido, y se refiere a toda expresión proferida o acción ejecutada en deshonra, descrédito o menoscabo de otra persona", cita Andrés Celedón, abogado y académico de la Universidad Autónoma y añade que la pena va a depender de la intensidad o gravedad de la conducta.

"Para cometerla se requiere del ánimo *injuriandi* (ánimo de injuriar a otro)", resalta. La legislación, complementa el abogado, considera que se emiten calificativos injuriosos, tanto de palabra como por escrito".

Diferencia entre injuria y calumnia

Una interrogante clásica es la diferencia entre injuria y la calumnia. Gonzalo Hoyl, profesor de Derecho Penal de la Universidad de los Andes, lo explica: "En simple, cualquier persona comete injurias cuando se expresa o actúa en contra de otro para dañar su honra o reputación. La principal diferencia entre la calumnia y la injuria es que la calumnia se refiere a la imputación falsa de un delito concreto. En cambio, la injuria es más amplia y no necesita de un hecho en específico".

El abogado dice que tanto las injurias como las calumnias son delitos que tienen penas de cárcel. "Eso, independiente que se pueda después demandar civilmente por los daños causados por la injuria o la calumnia" y resume todo con un ejemplo: "Si le digo a alguien que es



ELISA VERDEJO

"Cualquier persona comete injurias cuando se expresa o actúa en contra de otro para dañar su honra o reputación", dice Gonzalo Hoyl, profesor de Derecho Penal de la Universidad de los Andes.

» "La injuria implica que tú eres acusado de decir una mentira"

Fernando Paulsen

un ladrón es injuria; pero si digo que tal persona me robó a mí es calumnia".

Injuria grave y leve

Tanto la injuria y la calumnia "son delitos más graves cuando se hacen con publicidad", comenta Gonzalo Hoyl, "porque la ley presume que el daño es mayor. Esto puede darse por cualquier medio de comunicación social o red social, lo que importa es que se demuestre que llegó a muchas personas", destaca.

Sanciones

El abogado Rafael Cifuentes, del estudio Ramos Pazos, Montecinos & Pereira Abogados, dice que en la pena que arriesga quien comete injurias hay que distinguir, claro, la gravedad: "Tratándose de injurias graves hechas por escrito y con publicidad, serán castigadas con las penas de reclusión menor en sus grados mínimo a medio (61 días a 3 años) y multa de 11 a 20

UTM", advierte.

Cuando no hay publicidad, en cambio, "las penas serán reclusión menor en su grado mínimo (61 a 540 días) y multa de 6 a 10 UTM", menciona.

Casos

El periodista Fernando Paulsen tuvo que lidiar con acusaciones de injurias a lo largo de su carrera, aunque dice que eran otros tiempos. "Considero bastante apta la legislación actual para los periodistas. No al estilo estadounidense, pero tenemos cierta protección respecto de la identidad de las fuentes, que son las cosas que importan", plantea.

"La injuria implica que tú eres acusado de decir una mentira. Como fenómeno legal periodístico, es alguien que publica algo que, a juicio de la persona aludida, es falso. Yo me fui preso un día, siendo director de La Tercera, por una acusación de injuria de Servando Jordán, presidente de la Corte Suprema, que finalmente me exoneraron los

propios supremos en mi apelación. Pero era distinto porque estábamos en dictadura", compara.

Recrear lo que pasó

Sobre el escenario actual, Paulsen lanza: "También hay muy malos periodistas, que por pegar un golpe a sus competidores tiran un lance sin haber verificado bien", y entrega una reflexión. "La verdad en el periodismo es una situación extremadamente delicada, por una cosa práctica: el margen de error en una noticia es enorme", dice. Para él es un desafío de los periodistas interpretar la realidad, y lo describe en los siguientes términos: "Salvo que el periodista sea el ladrón, va a llegar después del robo. Y tiene que recrear lo que pasó. La forma de recrearlo es preguntando, y cuando tú entrevistas a personas, no necesariamente te dicen la verdad. Tres personas pueden estar coludidas o confundidas; las personas pueden hablar por distintas motivaciones", resume.